



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 6 OCT 2010	
Recibido.....	10:40.....Hs.
Exp. N°.....	24548.....S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente se sirva informar lo siguiente:

1. Si se han realizado estudios por parte de la empresa Aguas Santafesinas Sociedad Anónima (ASSA) en la red de agua subterránea domiciliaria ubicada en el Barrio Punta Norte ubicado al oeste de la avenida Peñaloza al 10.200, en el norte de la capital provincial entre Cabaña Leiva y Recreo Sur.
2. En caso afirmativo a lo requerido en el punto 1. cuáles fueron los resultados y si de los mismos se puede considerar que el agua proveniente de dicha red, es apta para consumo humano.
3. Con qué periodicidad se realizan los estudios mencionados en el punto 1.
4. Si se tiene previsto la extensión de redes superficiales para la zona, en caso afirmativo en qué plazo se realizaría la misma.


ROBERTO FEDERICO REUTEMANN
Diputado Provincial


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Es reiterativo que en lo últimos tiempos se esté hablando acerca de la calidad del agua potable que se les suministra a los santafesinos, teniendo como prestador en la mayoría de los casos a la empresa Aguas Santafesinas Sociedad Anónima (ASSA).

A modo simplemente de ejemplo, podemos recordar que, hace más de dos años que no se puede fluorar el agua potable, siendo que ello representa una importante acción de la salud pública, o que existen unos 48 municipios, comunas y cooperativas que cuentan con fuentes de agua cruda de baja calidad, presentando concentraciones de nitratos, arsénico, sodio, sales totales, hierro y magnesio superiores a las admitidas en las estándares de calidad fijados en el Anexo A de la Ley N° 11.220.

Si a ello le sumamos un hecho puntual como lo es la red de agua subterránea domiciliaria ubicada en el Barrio Punta Norte ubicado al oeste de la avenida Peñaloza al 10.200, en el norte de la capital provincial entre Cabaña Leiva y Recreo Sur, cuyos vecinos denuncian que la misma está contaminada, el problema es realmente serio, y no podemos permitir declaraciones, por parte del vocero de la empresa ASSA, como que "esas familias fueron trasladadas de zonas de la ciudad donde tenían un régimen de agua de fuentes superficiales y pasaron a la fuente subterránea. El tema pasa por las diferencias de fuentes...". Ante ello es menester el conocimiento en forma fehaciente acerca de la situación de esa barriada de la ciudad de Santa Fe.

A lo expuesto, agregamos, que para los más de mil ciudadanos que habitan ese barrio, **existe una única canilla** atada a un tronco y con una manguera de alrededor de 200 metros de extensión, la que los conecta con la red de agua potable proveniente de la planta de barrio Candiotti, de la cual buscan el agua todos ellos, mediante botellas, bidones, sufriendo las



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

inclemencias del tiempo, frío o calores intensos, lluvias, etc., atento a que la proveniente de la red subterránea solo es utilizada para bañarse.

Este pedido que hacen los vecinos y que hoy nos hacemos eco a través de este pedido de informes, es reiterativo por parte de ellos, dado que, al mismo lo vienen realizando desde hace casi tres años. Añadiendo, que su mayor preocupación, más allá de la incomodidad que representa el tener que buscar el agua a la única canilla existente, es la aparición de diversos problemas cutáneos que se reiteran en chicos y adultos de la zona.

Para la preservación de la salud, no podemos ignorar que es elemental que el agua que consumimos sea apta, es por ello que solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.



ROBERTO FEDERICO REUTEMANN
Diputado Provincial



Ura. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial